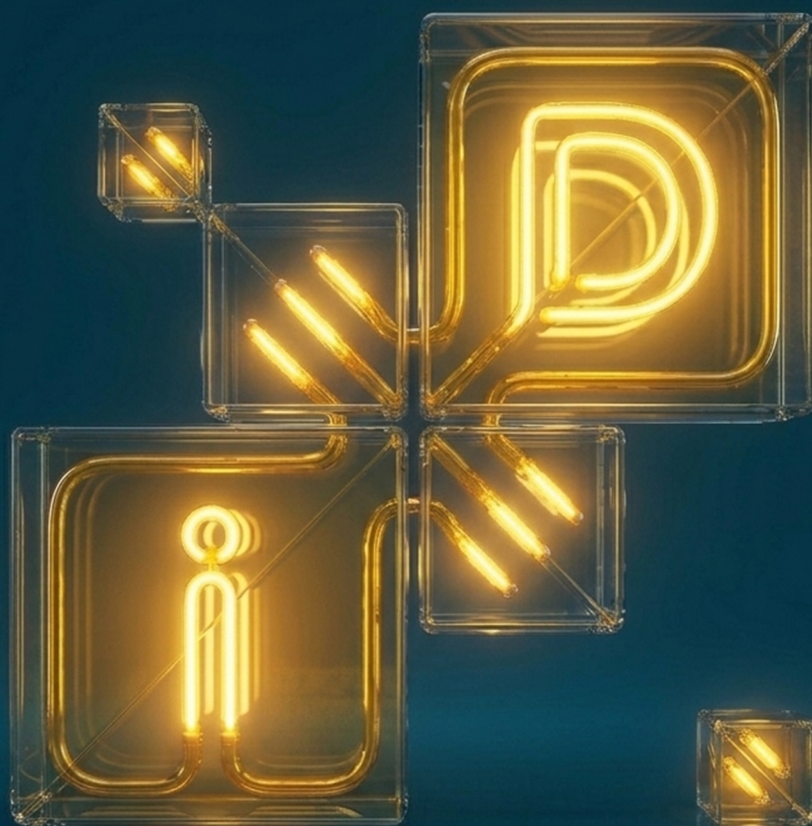


Obligaciones y atribuciones del comité editorial



Revista Digital de la
Universidad Autónoma de Chiapas

ISBN 2007-6703



ESPACIO I+D, INNOVACIÓN
MÁS DESARROLLO

Correo: espacioimasd@unach.mx
www.espacioimasd.unach.mx





Misión

El Comité Editorial es el equipo asesor y consultivo conformado por personas investigadoras de alto nivel, internas y externas a la Universidad Autónoma de Chiapas, que avalan la calidad de los materiales publicados, buscando fomentar la divulgación del conocimiento universal.

Integración del Comité Editorial

2

El Comité Editorial está integrado por personas investigadoras de prestigio nacional e internacional, ya sean internas o externas a la Universidad. La persona directora o editora responsable de la revista digital, en su calidad de secretaria general, es la encargada de la programación de las sesiones ordinarias y extraordinarias; así como de la organización de trabajo, dando seguimiento a los acuerdos tomados.

Las personas integrantes del Comité editorial tienen como responsabilidad principal velar en todo momento por la calidad y el prestigio de la revista digital Espacio I+D Innovación más Desarrollo, ante los sistemas de evaluación nacionales e internacionales.

Funciones de los miembros

Las personas integrantes del Comité, no percibirán retribución, emolumento o compensación monetaria alguna por las actividades que desarrollen, pues serán *Ad honorem*.

Los nombramientos de los miembros del Comité Editorial tendrán efectividad por un periodo de tres años, contados a partir de su designación,

con la posibilidad de cumplir un periodo más, si así lo solicitan y el pleno de éste considera que sus funciones se han desempeñado de una forma adecuada.

En caso de que cualquiera de los miembros registre tres ausencias consecutivas no justificadas, cinco discontinuas o no responda a las comunicaciones electrónicas en dos ocasiones, será en automático dado de baja de este comité editorial, lo anterior con la finalidad de no interrumpir las labores que se desempeñan regularmente.

La selección de nuevas personas integrantes del comité será realizada por sugerencias del comité vigente, así como por las necesidades disciplinarias detectadas.

3

Atribuciones

- Conocer y apoyar el proceso editorial digital implementado por el equipo editorial.
- Proponer nuevas formas para llevar a cabo el proceso editorial digital.
- Determinar y aprobar las prioridades y los calendarios de publicación digital de los materiales apropiados.
- Decidir sobre las propuestas de coediciones recibidas para ser publicadas en formato digital.
- Establecer los criterios académicos y de calidad que deben cumplir las obras propuestas para su edición.
- Decidir sobre las propuestas de publicación digital provenientes de los espacios universitarios y de otras instituciones.
- Establecer los indicadores de evaluación de los artículos recibidos; mismos que deben servir de apoyo para el procedimiento de arbitraje que se determine.
- Valorar y definir criterios para la evaluación de los artículos.
- Asignar dictaminadores para evaluar los contenidos de los artículos recibidos.
- Atender y resolver las inconformidades de las personas autoras y colaboradores de la revista.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del presente Reglamento.

Funcionamiento del Comité Editorial

El funcionamiento del Comité Editorial es responsabilidad de sus integrantes, quienes cuentan con el apoyo de la secretaria de apoyo operativo; gozan de total independencia en la toma de decisiones en los ámbitos propios de su labor y realizan las actividades involucradas con el proceso editorial bajo estricta confidencialidad. Además de:

- Promover la Divulgación Digital de los materiales académicos que se producen en el seno de la institución en las Escuelas, Facultades, Centros e Institutos.
- Asesorar para mejorar la calidad de la producción editorial digital de la UNACH, con el propósito de contribuir al prestigio institucional.
- Atender a cualquier consulta por parte del equipo editorial o de la comunidad académica relativa al cumplimiento de las Políticas Editoriales Digitales establecidas.
- Solicitar y encargar textos para su publicación en “Espacio I+D. Innovación más Desarrollo”, sin ser excluidos de la revisión por parte de árbitros.

4

Obligaciones y atribuciones del Comité Editorial

- Promover y fomentar el trabajo editorial digital de calidad de los académicos de la Universidad.
- Proponer los vínculos académicos institucionales, nacionales e internacionales que propicien la celebración de convenios editoriales digitales con la UNACH.
- Participar en el diseño e implementación de las políticas encaminadas a la divulgación de las publicaciones digitales.
- Mantener una estrecha colaboración con el Consejo Editorial Central de la UNACH para estar acorde con las políticas editoriales institucionales.

Funciones y obligaciones de los miembros del Comité Editorial

- Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias a que haya lugar.
- Contribuir en la conformación de una cartera de árbitros.

- Apoyar en la gestión de la participación de expertos, tanto dentro como fuera de la institución, para la generación y revisión de materiales académicos.
- Determinar y aprobar los criterios y formatos de arbitraje y dictaminación editorial.
- Avalar las solicitudes y resultados de los dictámenes de los artículos propuestos para ser publicados.
- Dar seguimiento a los registros de publicación.
- Aprobar y/o rechazar los materiales para su publicación.
- Colaborar en la difusión y promoción de la revista de la Universidad Espacio I+D. Innovación más Desarrollo.
- Cumplir de manera oportuna y eficiente con las tareas que les sean asignadas en cada una de las reuniones.

5

Periodicidad de sus reuniones

El Comité Editorial sesionará cuatrimestralmente de manera ordinaria, previo a la publicación de cada número. De forma extraordinaria, sesionará previa convocatoria de la secretaria general de este órgano.